

Responsabilidad en la cadena de suministro

En Mutua Madrileña promovemos que nuestros proveedores compartan los mismos principios de ética y responsabilidad que exigimos a nuestros empleados.

Todos los proveedores y colaboradores de Mutua Madrileña (tanto proveedores de bienes y servicios, como proveedores concertados de prestaciones) deben comprometerse a llevar a cabo su actividad con la máxima diligencia y respeto y cumplir con unos principios de responsabilidad y ética empresarial. Dicha conducta es extensible a todos los empleados y personal de estos proveedores.

El compromiso de nuestros colaboradores con la gestión responsable nos permite apoyar el cumplimiento de la legislación vigente, evitar impactos sociales negativos y cualquier otra práctica que vaya en contra de los derechos fundamentales de las personas.



Todos los proveedores y colaboradores de Mutua Madrileña deben comprometerse a llevar a cabo su actividad con la máxima diligencia y respeto, y cumplir con unos principios de responsabilidad y ética empresarial.



ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE PROVEEDORES

A principios de 2023 se difundió la actualización del Código Ético de Proveedores realizada en 2022, entre los proveedores y colaboradores del Portal de Compras. Esta nueva versión del Código incorpora diferentes aspectos relativos a sostenibilidad, como por ejemplo:

El compromiso de Mutua Madrileña con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el Pacto Mundial.

Un nuevo apartado relativo a la calidad del servicio.

La ampliación del contenido relativo a derechos humanos y laborales y medioambiente.

Un punto específico sobre Seguridad y Salud.

La inclusión del deber de proveedores y colaboradores de alinearse con el cumplimiento del Código.

Durante 2023 se ha trabajado en avanzar en el alineamiento de los proveedores y colaboradores al Código Ético, en línea con el objetivo asumido en nuestro Plan Director de Sostenibilidad 2022-2026, de que todos ellos lo estén en 2026.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE NUESTRA ÉTICA EMPRESARIAL

Los aspectos más relevantes que contemplan nuestros principios de ética empresarial con los que deben comprometerse los proveedores de Mutua Madrileña son:



- > Cumplimiento de todas las leyes y normativas vigentes en España.
- > Honestidad en la gestión y conducta personal.
- > Apoyo y respeto de la protección de los derechos humanos fundamentales.
- > Abstención del uso de mano de obra infantil y cumplimiento de los estándares marcados por la Organización Internacional del Trabajo, tanto por parte de la empresa como de los proveedores o socios comerciales con los que desarrolle su actividad.
- > Prestación de servicios y productos que cumplan estrictamente con los criterios acordados de calidad, seguridad y protección de datos.
- > No ofrecer ventajas indebidas, incluido el pago o la aceptación de sobornos, para asegurar el suministro de bienes o productos a Mutua Madrileña.
- > Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- > Transparencia en sus relaciones con terceros.
- > Facilitar unas condiciones laborales saludables y seguras para todos los empleados.
- > Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y el desarrollo de prácticas y tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- > Respeto y promoción de la conciliación de la vida personal y laboral.
- > Respeto de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- > Integración de personas con discapacidad.
- > Prevención del acoso.
- > Evitar la comisión de actos dolosos contra los intereses del cliente.
- > Evitar la realización de operaciones y utilizar productos o instrumentos financieros que supongan incumplimiento de las normas contables.
- > Implicación y presencia proactiva en las comunidades en las que se desarrolla la actividad comercial.



> Seguridad y salud y nuestros proveedores

Para Mutua Madrileña, la seguridad y la salud son pilares fundamentales tanto a nivel interno (por y para nuestros empleados) como externo, lo que afecta a nuestros proveedores y colaboradores, ya que son una parte fundamental en nuestra cadena de valor.

Por ello, a todos nuestros proveedores y colaboradores les hacemos partícipes de nuestra política de seguridad y salud y les trasladamos los requisitos fundamentales que deben cumplir durante la relación contractual.

Durante el año 2023, el Sistema de gestión de seguridad y salud de Mutua amplió su alcance incluyendo nuevas actividades y sociedades. La preocupación por el bienestar integral de las personas que trabajan con nosotros y en nuestro nombre cada vez es más relevante y por ello el Grupo Mutua Madrileña ha sido la primera empresa del sector en certificarse bajo la ISO 45003:2021 su Sistema de gestión de la seguridad y salud psicológicas en el trabajo, por Aenor.

El Sistema de gestión sienta las bases de las líneas de acción que ha definido la compañía en materia de seguridad y salud. En cuanto a nuestros proveedores, se han revisado los requisitos sobre las adquisiciones y contrataciones de servicios para proveedores críticos en materia de seguridad y salud, entre los cuales se han incluido la referencia a la promoción y protección de la salud psicológica.

Con ello queremos trasladar así nuestros compromisos adquiridos a todos aquellos que trabajen en nuestro nombre. La comunicación de requisitos y de nuestra política de seguridad y salud se realiza durante el proceso de homologación.

Los proveedores a los que les afectan los aspectos de seguridad y salud son evaluados anualmente mediante criterios específicos que permiten determinar el grado de cumplimiento, tanto con los requisitos legales y normativos existentes, como con las buenas prácticas y buen desempeño en este ámbito.

»» **Mutua mantiene un estricto seguimiento de los aspectos de seguridad y salud con sus proveedores.**

»» El compromiso de nuestros colaboradores con la gestión responsable nos permite apoyar el cumplimiento de la legislación vigente.

FORMACIÓN Y PROTECCIÓN

Adicionalmente, seguimos manteniendo nuestro compromiso en la gestión y coordinación de emergencias con las empresas usuarias de nuestros inmuebles y con el personal de nuestros proveedores y colaboradores que prestan sus servicios en nuestras instalaciones.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones:



Reuniones, de carácter voluntario, de coordinación con las empresas usuarias y personal que trabaja en nuestros edificios donde se explica el proceso de formación y se actualiza información relativa a los sistemas de gestión y a los planes de emergencia o autoprotección que se encuentran vigentes en nuestros centros.



Formación específica de 1,5 horas de duración sobre los planes de emergencia o de autoprotección definidos en nuestros edificios. Durante estas sesiones se realiza una revisión de las principales situaciones de emergencia, los medios disponibles y la coordinación en relación con las pautas de emergencia establecidas para cada edificio.



Realización de simulacros de emergencia que nos permitan verificar que nuestros planes de emergencia o autoprotección, así como los medios humanos y materiales que tenemos puestos a disposición de la gestión de una emergencia, son los adecuados y son eficaces.

Asimismo, mantenemos la responsabilidad de disponer de edificios cardioprotegidos, teniendo implantados desfibriladores en 10 inmuebles de nuestra cartera.

